MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Télef: 0294-20252

RESOLUCIÓN Nº 971/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 297106 "ADQUISICION DE PLACAS DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO A SER ENTREGADAS AL PERSONAL MUNICIPAL.-

Itauguá 08 de julio de 2.015.-

Visto: El llamado a Contratación Directa con ID Nº 297106 convocado por la municipalidad de Itauguá para la Adquisición de Placas de Gratitud y Reconocimiento a ser entregas al Personal Municipal-

Que, se ha realizado todo el procedimiento establecido en la ley 2051/03 de contrataciones públicas a los efectos de que el llamado sea publicado en el portal de Contrataciones.-

Que, por sugerencia de la Autoridad Competente del Presupuesto Municipal resulta necesaria la cancelación del llamado para una mejor distribución de los recursos disponibles del Presupuesto General de la Municipalidad de Itauguá para la Adquisición de Placas de Gratitud y reconocimiento a ser entregadas al Personal Municipal.

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

EL Intendente de la Municipal de la Ciudad de Itauguá, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ART. 1º CANCELAR el llamado a Contratación por Directa con ID 297106 *"Adquisición de Placas de Gratitud y Reconocimiento a ser entregadas al Personal Municipal"*.

ART. 2º REPROGRAMAR el Plan Financiero de modo a efectuar un nuevo procedimiento de contratación.-

ART 2º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y, a quienes corresponda en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, y cumplido archivar.

Ricardo Riveros
Secretario General

Luís A. Salinas T.
Intendente Municipal